



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 155GG

I.F. N° 155/17.06.2025

I.F. N° 155/04.06.2024

I.F. N°73/28.03.2024

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley de Transferencia de Tecnología y Conocimiento

Boletín N°16.686-19

I. Antecedentes

Las presentes indicaciones (N°097-373) proponen modificar el proyecto de ley en los siguientes elementos principales:

- a. Se precisa el rol del Estado en la articulación de los establecimientos de educación superior con otros actores.
- b. Se establece el rol de información al Congreso Nacional sobre iniciativas estatales de fomento a la investigación, creación y transferencia tecnológica.
- c. Se establece que el Repositorio Nacional de Conocimiento e Información Científica y Tecnológica deberá incluir la identificación de personas naturales y jurídicas beneficiarias de fondos públicos para la investigación e innovación.
- d. Se fijan los criterios técnicos para disponer embargos temporales en el Repositorio.
- e. Se precisan las unidades de las instituciones de educación superior que propenderán a generar mecanismos para la difusión de la Ciencia Abierta.
- f. Se precisan las condiciones para la creación de empresas de base científico-tecnológica, se establecen normas de transparencia activa sobre la participación de instituciones de educación superior en ellas, y se precisan las condiciones para autorizar la participación de académicos y funcionarios de instituciones de educación superior estatales.
- g. Se establece un plazo para informar a la Superintendencia de Educación Superior sobre la suscripción de contratos o convenios entre instituciones de educación superior estatales y empresas de base científico-tecnológica en que tengan participación.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 155GG

I.F. N° 155/17.06.2025
I.F. N° 155/04.06.2024
I.F. N°73/28.03.2024

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Debido a la naturaleza normativa de las presentes indicaciones, estas **no irrogarán un mayor gasto fiscal** respecto de los informes financieros antecedentes.

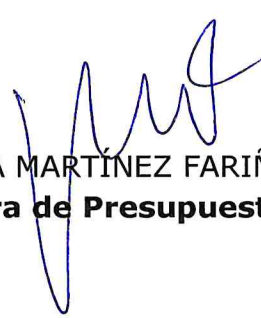
III. Fuentes de información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley de Transferencia de Tecnología y Conocimiento.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 155GG

I.F. N° 155/17.06.2025
I.F. N° 155/04.06.2024
I.F. N° 73/28.03.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

